

Expte. N° 207-D-02



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

CORRIENTES, 13 MAY 2003

ORDENANZA N°: 3800

LISTO:

El Expediente N° 40-1-2000 por el cual el Instituto de Viviendas de Corrientes solicita uso de suelo, para aprobación de planos de Mensura y División de las Manzanas 441-442 y 443 del Barrio/ Colombia Granaderos; Y.

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue registrado por la Dirección General de Catastro bajo Duplicado de Mensura N° 16492 "U";

Que a fojas 8 del presente se adjunta acta de donación de superficies de Reserva Municipal y Vías Públicas;

Que la Ordenanza N° 3110 prevé se debe dictar Ordenanza// correspondiente aceptandose las donaciones realizadas.

POR ELLO

EN HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.-: Aceptar la donación realizada por el Instituto de Viviendas de Corrientes, a través de su interventor Sr. Hipólito Faustínelli, D.N.I.N°: 13.539.790 de las superficies destinadas a Reservas de Uso Público Municipal y Vías Públicas/ a saber:

RESERVA MUNICIPAL:

MANZANA: C/3 Duplicado de Mensura N° 16492 "U".

MANZANA: 441/C Catastro Municipal.

NORTE: 80,56m. (ochenta metros con cincuenta y seis centímetros) lindando con Pasaje Garrido.

Sr. JUAN C. CHAPARRO SÁNCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidencia
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

...2///.-

13 MAY 2003

ORDENANZA N°: 3800

SUR: 86,61m. (ochenta y seis metros con sesenta y un centímetros) lindando con calle Necochea.

ESTE: 35,12m. (treinta y cinco metros con doce centímetros) lindando con Avenida Santa Rosa.

OESTE: 49,00m. (cuarenta y nueve metros) lindando con calle Fragata Hércules.

SUPERFICIE: 3493,81 m2. (tres mil cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados).

PARTIDA INMOBILIARIA: al-111028-1.

VIAS PUBLICAS: Calles Mariano L. Loza; Fragata Hércules; Dr Martín Goitia, Chile, Bolivia, Necochea, Avenida Santa Rosa, Pasaje Castellanos, Pasaje Garrido.

SUPERFICIE: 42147M2. (cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete metros cuadrados).

INSCRIPCIONES:

Registro Propiedad Inmueble al Folio Real Mat N° 19701 año 1987.

Registro Propiedad Municipal al Tomo 2 Folio/ 2879/97; Finca 249; Libro 7; Año 1990.

ART. 2°.-: A través de la Escribanía Municipal se deberá realizar los trámites de Inscripción a favor del Dominio Público Mpal.

ART. 3°.-: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 4°.-: ELEVESE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, // para su promulgación.

ART. 5°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE // DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

Sr. JUAN C. CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Sr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

VISTO: LA ORDENANZA Nº 3800, SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 13 DE MAYO DE 2003, Y PROMULGADA ; POR RESOLUCION DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Nº 380 DE FECHA: 26 DE MAYO DE 2003, POR TANTO CUMPLASE.-



[Signature]
RAUL GILBERTO ZALAZAR
 Personal de Gabinete
 Municipalidad de Corrientes
A/ciudad de despacho

ORDENANZA

VISTO:

municipal y
 rante, y;

CONSIDERAN

lio - M.l.
 impuestos

ne ingreso
 do:

robora to
 donación s

actuar en

POR ELLO

ART. 1º.-:

ART. 2º.-:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES DEPARTAMENTO EJECUTIVO REGISTRO DE DESPACHO		
Movimiento de Expedientes		
	FECHA	Nº
Entradas	5 MAYO 2003	1140